

RECOMENDACIÓN 33

“Vigilar la calidad académica del profesorado en el posgrado”.

Un análisis de la evolución de Cuerpos Académicos, durante el periodo 2007-2011 (Cuadro 2), da una idea del impacto que la productividad de PTC integrantes y colaboradores de Cuerpos Académicos, ha tenido sobre el avance de CA a un grado de consolidación mayor (o mantenido el estatus de consolidación); lo anterior está asociado a lo siguiente:

1. A un mayor número de PTC, integrantes de Cuerpos Académicos, que han obtenido el Perfil Deseable PROMEP.
2. Se incrementó el número de proyectos de investigación apoyados con recursos externos, cuyos responsables técnicos pertenecen a Cuerpos Académicos.
3. Se elevó el número de artículos colegiados publicados en revistas arbitradas e indizadas.
4. El apoyo institucional, evidenciado por el apoyo a Cuerpos Académicos y sus integrantes, a través de la convocatoria 2007, 2008, 2009 y 2011.
5. Aumento de PTC, integrados a Cuerpos Académicos, que obtuvieron el máximo grado de habilitación (doctorado).
6. Se elevó el número de miembros al S.N.I., ya que en el año 2007 eran 36 (30.6% candidatos; 69.4% Nivel I) y para 2011 64 (3.1% Nivel II; 56.2% Nivel I; 40.6% candidato) actualmente 81.2% (52/64) miembros del S.N.I.
7. Se elevó la cantidad de libros y capítulos publicados por integrantes de Cuerpos Académicos.
8. Incremento en el número de estudiantes titulados bajo la dirección de PTC, pertenecientes a Cuerpos Académicos.
9. Mayor número de PTC y estudiantes participan en congresos científicos y en el programa de movilidad académica.
10. Se han integrado más redes de colaboración entre investigadores de CA'S de la UACH y de otras instituciones del país y del extranjero.

Cuadro 2. Cuerpos Académicos y grado de Consolidación, para el periodo 2004-2010

Estatus del CA	2006	2006	2008	2010	2012
Consolidado	0	1	1	3	5

En Consolidación	3	4	8	20	20
En Formación	84	64	74	32	25
Total	87	69	83	55	50

Durante el proceso de revisión del Plan de mejora del Posgrado y la Autoevaluación del mismo, se ha recomendado a los coordinadores de las maestrías y doctorados reconocidos por el PNPC SEP-CONACYT, seleccionar cuidadosamente a los profesores de tiempo completo (PTC), que integran los Núcleos Académicos Básicos (NAB), construyendo una matriz de indicadores (ver modelo adjunto) tales como:

a) Grado máximo obtenido áreas de especialización acorde con el programa (Licenciatura, Especialidad, Maestría y Doctorado), b) Experiencia y trayectoria profesional (en una disciplina del área mayor del posgrado), c) Reconocimientos obtenidos (Premio Nacional como el de *Tecnología de Alimentos*, Medalla “*Belisario Domínguez*”, Premio “*Albert Einstein*”, “*Doctor Honoris Causa*”, etc.) , d) productividad científica (artículos en revistas arbitradas e indizadas de impacto, libros o capítulos de libros), e) Formación de recursos humanos (tesis de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado), f) Participación en eventos científicos y sociedades de reconocido prestigio (Conferencia Magistral, ponencia o cartel), g) Experiencia en la gestión de recursos de fuentes externas para el financiamiento de proyectos (Responsable técnico y líder de proyecto), h) Capacidad probada para el trabajo en equipo con otros especialistas y otros (Redes Temáticas de Investigación).

Las políticas institucionales para incrementar la membresía en el S.N.I., y el reconocimiento a la labor de investigación que realizan los profesores, se evidencian por la propuesta de un programa de estímulos que consiste en lo siguiente:

1. Ingreso automático del PTC a la Beca al Desempeño Académico (BEDA), de acuerdo a su categoría en el S.N.I.
 - a) Candidato-Nivel V (BEDA)
 - b) S.N.I. I-Nivel VI (BEDA)
 - c) S.N.I. II-Nivel VIII (BEDA)
2. Asignación de carga académica mínima a profesores S.N.I.= 6 horas.
3. Reconocimientos a profesores S.N.I.
 - a) Desayuno anual y placa de reconocimiento

- b) Apoyo económico para su participación en congresos y/o eventos científicos, cuando el profesor no tiene recursos de su proyecto de investigación
- 4. Elaborar reglamentación relativa a:
 - a) Contratación de nuevos PTC con doctorado y S.N.I. asignándole categoría ATB.
 - b) Percepción extra salarial a investigadores vía proyectos cuando lo permita la fuente de financiamiento.
- 5. Dar de alta a PTC que sean miembros del S.N.I. en un Cuerpo Académico, acorde con su especialidad que posee el grado de “Consolidado” o “En Consolidación”.
- 6. Emitir convocatoria anual de estímulos a investigadores participantes en Cuerpos Académicos “Consolidados” o “En Consolidación”.
- 7. Promover entre las Unidades Académicas convocatorias, de apoyo a la investigación realizada por profesores y a las tesis donde participan estudiantes.